



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4143
4790/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Dar cuenta del informe aclaratorio de valoración de ofertas presentadas en el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación de la ejecución de las obras de rehabilitación de la lámina de agua Barranco del Alamín y de los cauces de la zona urbana de los arroyos de la Olmeda del Conde y del Sotillo.

Fecha y hora de celebración

20 de junio de 2024

Lugar de celebración

Mesa electrónica.

Se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Elena Martínez Ruiz, Secretaria Gral. del Pleno, como suplente del Presidente.

Secretaria: D^a María Hernández Cerezo, Responsable Jurídico de Compras y Contratación.

Vocales:

D. Manuel Villasante Sánchez, Interventor General.

D^a Esther Santamaría Santamaría, Titular de la Asesoría Jurídica.

Una vez abierta la sesión se procede a la lectura del informe técnico aclaratorio de valoración de las ofertas, a la vista del cuál la Mesa de Contratación acordó la valoración de acuerdo a dicho informe:

Licitadores	Oferta técnica: hasta 10 puntos
CONSTRUCCIONES CRESPOMSA SLU	5,5
GOSADEx SL	6,5
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4,25
JPC URBANISMO S.L.	7,85
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	6,25

Se procede a la apertura del sobre 2 de criterios evaluables automáticamente de las ofertas admitidas:

Licitadores	Precio	Mejora 1	Ampliación años plazo garantía
CONSTRUCCIONES CRESPOMSA SLU	535.000,00 €	Sí	2
GOSADEx SL	506.725,72 €	Sí	2
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	565.458,10 €	Sí	2
JPC URBANISMO S.L.	538.383,77 €	Sí	2





Ayuntamiento de Guadalajara

PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	528.000,00 €	Si	2
-----------------------------------	--------------	----	---

Se procede a valorar los criterios evaluables automáticamente:

Licitadores	Precio: hasta 65 puntos	Mejora 1: hasta 20 puntos	Ampliación plazo garantía: hasta 5 puntos	Total: hasta 90 puntos
CONSTRUCCIONES CRESPOMSA SLU	46,93	20	5	71,93
GOSADEX SL	65,00	20	5	90,00
HOSENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	27,46	20	5	52,46
JPC URBANISMO S.L.	44,76	20	5	69,76
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	51,40	20	5	76,40

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas admitidas, de acuerdo a la puntuación obtenida por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación de la ejecución de las obras de rehabilitación de la lámina de agua Barranco del Alamín y de los cauces de la zona urbana de los arroyos de la Olmeda del Conde y del Sotillo

Licitadores	Oferta técnica: hasta 10 puntos	Oferta criterios automáticos: hasta 90 puntos	Total: hasta 100 puntos
GOSADEX SL	6,5	90,00	96,50
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	6,25	76,40	82,65
JPC URBANISMO S.L.	7,85	69,76	77,61
CONSTRUCCIONES CRESPOMSA SLU	5,5	71,93	77,43
HOSENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4,25	52,46	56,71

Segundo.- Requerir al licitador que haya presentado la mejor oferta la aportación de la documentación exigida en la cláusula 17 del PCAP, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío o del aviso de la comunicación, en cumplimiento de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto levantándose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA SUPLENTE

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente

